

RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión y abono anticipado de la aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, en concepto de la Aportación Específica “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, ejercicio 2023.

Vista la solicitud de concesión y abono anticipado de la aportación específica prevista en el Anexo IV, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023 a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL para financiar **“Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, por importe de ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00€)**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Fundación Tenerife Rural tiene por objeto promover, diseñar y gestionar un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de una política de calidad valorizadora de los recursos del medio rural de la Isla de Tenerife, de manera que permita aflorar el potencial endógeno de sus gentes y territorios y tiene, además, entre sus fines el de impulsar cuantas actuaciones fueran necesarias en materia de formación, información, sensibilización y educación, dirigidas tanto a los agentes que operan en el medio rural como a la población local y visitante, acerca de los recursos actuales y potenciales del mundo rural.

Segundo.- En el marco de las directrices que definen el concepto de desarrollo rural se entiende que las acciones que proponen desde la Fundación Canaria Tenerife Rural, van orientadas hacia un crecimiento económico que ofrezca mejorar la calidad de vida de los habitantes de los espacios rurales de la Isla de Tenerife. Este crecimiento económico ayuda a fijar la población al territorio, facilitando y mejorando sus condiciones de vida. Así, el mantenimiento de las estructuras, de los paisajes y una mayor generación de productos locales ayuda a cumplir ese objetivo, pero siempre con la calidad como objetivo primordial.

En esa filosofía del desarrollo rural como motivador de la estabilidad y afianzamiento de la vida rural, no sólo se lleva a cabo un apoyo a la población rural a través de asesoramiento y ayudas para mejorar infraestructuras, maquinaria, sistemas de puesta en valor o comercialización de productos, sino que se anima también la creación de servicios complementarios y la diversificación de la oferta de lo que se puede generar en el entorno rural.

Asimismo, la gastronomía, el alojamiento rural, las experiencias, la venta directa de productos, etc., son oportunidades para la población y por ello se hace necesario ordenar y visualizar todas estas posibilidades. Para ello se asume como necesario un proceso de “presentación” al público, especialmente al originario de zonas urbanas, como cliente potencial, de las cualidades y los servicios reales que ofrece el mundo rural. En esta acción de puesta en valor la motivación visual es importante, por lo que es interesante la generación de recursos audiovisuales que muestren parte de la

 Documento	CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	 Firma
	CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
Firmado por			Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			28/12/2023, 14:09:55 UTC

esencia, de la filosofía, de la belleza de las zonas rurales, y de esta forma se fomente un mayor interés de la población por los espacios rurales. Es básico el “ponérselo fácil” a los posibles consumidores, ofreciéndoles información precisa y a la vez estimulante. El rescate etnográfico ayuda a difundir la imagen del mundo rural y estimula su visita y disfrute, redundando directamente en el aumento del consumo y genera aumento del gasto turístico con una oferta singular dotada de autenticidad y cercanía.

Tercero.- El Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023, una aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, en concepto de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural.”

Cuarto.- El día 14 de noviembre de 2023 la Fundación Canaria Tenerife Rural presenta Memoria y presupuesto de ingresos y gastos, aportando documentación complementaria el 23 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023, a los efectos de solicitar el abono anticipado de una aportación específica por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, para la financiación de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, conforme a lo previsto en la base 76.2.2 a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.

Quinto.- Con fecha 22 de diciembre de 2023, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural informa favorablemente el abono anticipado a la Fundación Canaria Tenerife Rural de la cantidad de ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €), en concepto de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural.”

Sexto.- Existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase **ADO** por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria, **23-0702-4141-48203, Proyecto, 23-0147**, con el **número de propuesta 23-012446, (item 23-029959)** y **línea de subvención/transferencia número 2023-001691**.

Séptimo.- Que sometido el informe-propuesta a la fiscalización previa limitada de la Intervención General, ésta emite informe favorable con fecha 27 de diciembre de 2023.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Por parte de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL se ha presentado, junto con la solicitud de concesión y abono anticipado de la referida aportación específica, la siguiente documentación exigida en la base 76.2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2023: Memoria de la Gerencia de la referida entidad, de 14 de noviembre de 2023, detallando el objetivo, las actuaciones a realizar, los resultados cualitativos y cuantitativos esperados y el presupuesto desglosado de sus diferentes partidas. Asimismo se solicita el abono anticipado de la mencionada aportación específica, proponiendo un plazo de ejecución comprendido entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de julio de 2024 y un plazo de justificación hasta el 15 de septiembre de 2024.

Segunda.- A la vista de lo informado por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, la entidad deberá aportar antes del 15 de septiembre de 2024, la documentación justificativa prevista en la base 76.2.2 e), conforme al siguiente detalle:

 Documento	CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	 Firma
	CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
Firmado por			Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			28/12/2023, 14:09:55 UTC

Consejería con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca
R0000069709

- 1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- 2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
- 3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.
- 4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

Tercera.- Asimismo, en relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria del gasto y sostenibilidad financiera, regulados en el apartado 3 del artículo 7 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en cuanto al requisito adicional de los aprobados por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural informa que no procede la valoración de la cuantificación del gasto en la repercusión en la estabilidad presupuestaria, ni procede valorar la repercusión relativa a la sostenibilidad financiera.

Cuarta.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

Quinta.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería y pesca; por lo que corresponde al Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal la competencia para conceder y abonar anticipadamente la referida aportación.

Sexta.- El presente expediente ha sido excepcionado de la aplicación del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2023, en virtud de Resolución número R0000067786, de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 2023.



CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11
CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:09:55 UTC

Séptima.- El ejercicio pasado se concedió a la Fundación Tenerife Rural una aportación específica con destino a “Acciones de Desarrollo Rural” que ha sido justificada en virtud de Resolución Dictada por el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal dictada el pasado 22 de diciembre de 2023.

Por todo lo expuesto, a la vista de la documentación aportada por la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, con fecha 22 de diciembre de 2023, y visto el informe favorable emitido por la Intervención General el 27 de diciembre de 2023, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder y abonar anticipadamente a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL, con NIF G38592879, una aportación específica para la realización de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer un gasto, así como Reconocer la obligación a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, con CIF G38592879, de la referida aportación específica para la realización de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, mediante documento contable en fase “ADO” conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11000 Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural
Nombre Proveedor	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL
N.I.F.	G38592879
N.I.T.	21881
Descripción del Gasto	ACCIONES DE DESARROLLO RURAL
Propuesta de Gasto	23-012446
Número de Item	22-029959
Número factura proveedor	REGAGE23e00085145311
Referencia al expediente del que trae causa	Aportación Específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución para el presente ejercicio 2023.
Importe del gasto:	195.000,00 €
Aplicación presupuestaria	23-0702-4141-48203
Proyecto	23-0147
Nº Subv./Transf.	2023-001691
Nº Factura SIGEC	23-03410
Nº Expediente	E2023002180

TERCERO.- La citada aportación se justificará antes del 15 de septiembre de 2024, con la presentación de la documentación a la que hace referencia la base 76.2.2.e) de las que rigen la ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2023; y que se indica a continuación:

	CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:09:55 UTC

Consejería con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal
Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca
R0000069709

- 1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- 2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y que se incorpora a la presente Resolución como anexo, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
- 3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.
- 4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

CUARTO.- El plazo de ejecución de la actuación estará comprendido entre del **1 de noviembre de 2023 y el 31 de julio de 2024**, y el **plazo máximo para justificación** de la citada aportación específica será **hasta el 15 de septiembre de 2024**.

QUINTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

	CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:09:55 UTC

ANEXO

MODELOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES ESPECÍFICAS

En relación con la documentación a aportar por la Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones para la correcta justificación de las aportaciones específicas otorgadas según establece la Base 76ª de las vigentes Bases de Ejecución, a continuación insertan los siguientes modelos:

a. **Memoria Económica**, comprensiva de:

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

b. **Declaración responsable** relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

 Documento	CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	 Firma
	CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
Firmado por			Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			28/12/2023, 14:09:55 UTC

a) **MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA**

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	€
Total gastos (2)	€
Diferencia (1) - (2)	€

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	€
	€
	€
Total Ingresos	€

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:
(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)

 Documento	CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	 Firma
	CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
Firmado por			Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			28/12/2023, 14:09:55 UTC

b) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
- ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.

2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

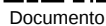
Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)

	CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6	

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:09:55 UTC

ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)										
Negocio jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)										
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario.	CIF.	Procedimiento de adjudicación.	Presupuesto de licitación.	Precio de adjudicación.	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación.	- €	
Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.										
Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque conceptual/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago			
-				- €				- €		
Negocio jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)										
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario.	CIF.	Procedimiento de adjudicación.	Presupuesto de licitación.	Precio de adjudicación.	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación.	- €	
Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.										
Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque conceptual/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago			
-				- €				- €		
ACCION 1 ".....": IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS										
- €										



CSV documento	3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11
CSV firma	0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3add6d4b-6ee8-5e36-ab2f-8778aa315f11
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/0a4ba885-9d6f-5288-9fbb-16ef040e6ee6



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:08:48 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:09:55 UTC